



Expediente nº: 003/2021

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Contrato de servicio por procedimiento abierto.

Asunto: **SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN PUEBLA DE GUZMÁN.**

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA


A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
003/2021	ABIERTO	Alcaldía

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: Contratación de los servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución de Centro de Salud en Puebla de Guzmán. Dirección de la ejecución material y coordinación en materia de seguridad y salud.	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos 71220000-6 Servicios de diseño arquitectónico 71221000-3 Servicios de arquitectura para edificios 71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos 71245000-7 Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones 71246000-4 Determinación y listado de cantidades necesarias para la construcción 71247000-1 Supervisión del trabajo de construcción 71248000-8 Supervisión del proyecto y documentación 71251000-2 Servicios de arquitectura y de planimetría de edificios 71317200-5 Servicios de salud y seguridad 71317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 159.237,88 euros	IVA: 33.439,95 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 192.677,83 euros	
Partida presupuestaria: 312.22706.	
Duración de la ejecución: 3 MESES	

Código Seguro de Verificación	IV7FQ2PLNVMZXGU5DT4FD4TQJ4	Fecha	21/09/2021 13:32:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FQ2PLNVMZXGU5DT4FD4TQJ4	Página	1/3





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de la Ejecución Material y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de construcción del centro de Salud en Puebla de Guzmán** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO total
HIJONA RAVSKI S.L	77.071,13 euros

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

1. Oferta económica.
2. Calendario de trabajo.
3. Calificación energética
4. Asistencia Técnica.
5. Equipo Técnico

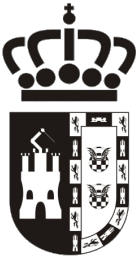
TERCERO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Importe disponible
312.22706	200.000 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Código Seguro de Verificación	IV7FQ2PLNVMZXGU5DT4FD4TQJ4	Fecha	21/09/2021 13:32:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FQ2PLNVMZXGU5DT4FD4TQJ4	Página	2/3





QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. María Álvarez Suárez, Primera Teniente de Alcalde.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a HIJONA RAVSKI S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7FQ2PLNVMZXGU5DT4FD4TQJ4	Fecha	21/09/2021 13:32:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FQ2PLNVMZXGU5DT4FD4TQJ4	Página	3/3

